



Santiago de Querétaro, a 20 de julio de 2021.

REFERENCIA: Comunicado de Prensa 068/2021 de fecha 19 de julio de 2021 del Servicio de Administración Tributaria.

ASUNTO: Atenta Respuesta al Comunicado de Prensa.

Estimados todos:

Hacemos referencia al Comunicado de Prensa 068/2021 de fecha 19 de julio de 2021 publicado por el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") en la página del Gobierno de México¹ ("Comunicado de Prensa"), mediante el cual se informó que se realizó la suspensión de diversos contribuyentes "*que no cumplían con los requisitos demandados en el Padrón de Importadores, en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos y en el Padrón de Exportadores Sectorial*", entre los cuales se incluyó a Altos Energéticos Mexicanos ("AEMSA"), al incorporarnos al listado referenciado en el Comunicado de Prensa ("Listado").

En relación al Comunicado de Prensa, manifestamos que a la fecha el SAT u otra autoridad gubernamental no nos ha notificado o comunicado, el motivo por el cual se determinó incluirnos en el Listado del Comunicado de Prensa; razón por la cual a la fecha desconocemos las causas que lo motivaron.

Asimismo, externamos que AEMSA fue una de las primeras diez empresas que obtuvieron el registro en el Padrón de Importadores Sector 13 de Hidrocarburos y Combustibles, siendo así pionera en depositar su confianza en el sector energético nacional e impulsarlo; así como que si bien actualmente no contamos con los permisos para importar gasolina regular, premium o diésel, se debe a que aun cuando se promovieron las solicitudes correspondientes para renovarlos en tiempo y forma (diez meses atrás), a la fecha no hemos tenido respuesta por parte de la Secretaría de Energía.

No obstante lo desafortunado que nos resulta el Comunicado de Prensa y la inclusión de AEMSA en el Listado, mediante la presente reafirmamos nuestra firme convicción de *mover a México* trabajando y en estricto apego a las leyes; situación que es acreditable mediante las políticas corporativas y de cumplimiento normativo implementadas en la empresa.

Agradeciendo su confianza, les mandamos un cordial saludo.

Atentamente

Departamento de *Compliance*
Altos Energéticos Mexicanos, S.A. de C.V.

¹Enlace:<https://www.gob.mx/sat/prensa/listado-de-personas-contribuyentes-activas-y-suspendidas-en-el-padron-de-importadores-sectores-especificos-y-exportadores-sectorial-68-21?idiom=es>